

IQUIQUE, 11 de Octubre de 2011.-

Decreto Alcaldicio N° 1319

La Srta. Alcalde, con esta misma fecha, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 1271 de fecha 30 de septiembre de 2011, que autoriza trato directo o licitación privada para actividades mes de octubre.

Cotizaciones de Cía. de Soluciones Integrales, Martceind Ltda. e Inversiones Visión S.P.A.

Nota de Pedido N° 87 de fecha 06 de octubre de 2011, de Dirección de Turismo y Cultura a Adquisiciones.

Resumen de Cotizaciones N° 1532 de fecha 06 de octubre de 2011

Comprobante Presupuestario de Obligación N° 007410, de fecha 06 de octubre de 2011, de Departamento Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000731, de fecha 06 de octubre de 2011.

Certificado de Pre-Obligación Presupuestaria N° PR-000731, de fecha 06 de octubre de 2011, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato Prestación de Servicios de fecha 07 de octubre de 2011, de Inversiones Visión SPA.

Decreto Alcaldicio N° 291, Materia de Departamento de Personal, de fecha 10 de diciembre de 2008, que designa como Alcalde de la comuna de Iquique a doña Myrta Dubost Jiménez.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente los artículos 2 y 63.

DECRETO:

1.- Apruébese Contrato Prestación de Servicios de fecha 07 de octubre de 2011, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcalde doña **Myrta Dubost Jiménez** y la empresa **Inversiones Visión SPA**, representada por doña **María Canales López** por los servicios de producción y desarrollo de evento "Festival de Música Barroca", los días 7 y 8 de octubre de 2011 a contar de las 16:00 horas en el Hall Edificio Ex Aduana, por un monto de \$379.610.- impuesto incluido.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

CUENTA	ITEM	VALOR	AUTORIZADO	SALDO
215.22.08.011.001.	SERV, PRODUC. Y DESARROLLO	\$ 379.610.-	\$144.411.344	\$144.031.734.-

(FDOS): "MYRTA DUBOST JIMENEZ, ALCALDE, MARIA ANGELICA VEGA PINTO, SECRETARIA MUNICIPAL".

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines que haya lugar,

Le saluda atentamente a Ud.



M. A. Vega Pinto
MARIA ANGELICA VEGA PINTO
SECRETARÍO MUNICIPAL

MDJ.MAVP.ACA.JVH.mdd.
MDJ.MAVP.ACA.JVH.mdd.

